



JUNTA ADMINISTRATIVA - RECINTO DE RÍO PIEDRAS



**Certificación Número 34,
Año Académico 2025-2026
Enmendada**

Yo, Mayra Cruz Rivera, Secretaria Ejecutiva de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO:**

Que, en reunión ordinaria celebrada el viernes, 27 de marzo de 2026, este organismo concedió la siguiente **PERMANENCIA DOCENTE** a:

DECANATO DE ESTUDIANTES

ROSAEL ZENO SANTI

Psicólogo III¹

Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE)

Efectividad: 1 de enero de 2026

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación enmendada bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras hoy, veintidós de abril del año dos mil veintiséis en Río Piedras, Puerto Rico.

Dr. Javier E. Carrión Guzmán

Secretario Ejecutivo



¹ La enmienda consiste en el rango que ostenta Rosael Zeno Santi que, según la Certificación Núm. 29, Año 2024-2025 es Psicóloga III en lugar de Psicóloga II. Esta enmienda fue aprobada por el secretario ejecutivo de la Junta Administrativa, Dr. Javier Carrión Guzmán el 22-abr-2026.